

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rechaza demanda.

Rdo. 05001-31-10-007-2020-00387.

Interlocutorio Nro. 00109.

Inadmitida la presente demanda de DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL-CONTENCIOSO, habiéndose exigido unos requisitos necesarios previo a su admisión, vencido el término legal no se dio cumplimiento a lo solicitado, por lo que el Despacho de conformidad con lo establecido en el artículo 90 inciso 4 del Código General del Proceso y por lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL- CONTENCIOSO, promovida por la señora YESICA TATIANA RODRIGUEZ OSORIO, en contra del señor KEVIN FRANCISCO JIMENEZ.

SEGUNDO: Se ordena el archivo del expediente, previo registro en el sistema.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f7fa8f79a17419f5b3f8680de49a9857cdbde0648b31b1ffbe21bb15b8a27ee3

Documento generado en 09/11/2020 11:25:35 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>